

 Secretaría de Educación Asuntos Legales	ACTOS ADMINISTRATIVOS Y COMUNICACIONES ESCRITAS	Código	M03.01.F03
		Página	1 de
		Versión	6.0
		Vigencia	2021/02/16

CIRCULAR No. 097

DE: SECRETARIO DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL DE NARIÑO - SED

PARA: RECTORES(AS), COORDINADORES(AS) Y DOCENTES DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS DE MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL DEPARTAMENTO DE NARIÑO.

ASUNTO: CONFORMAR REDES PEDAGOGICAS DE DOCENTES.

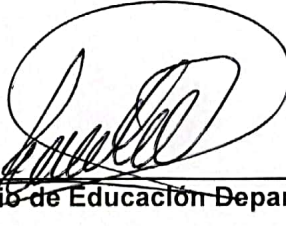
FECHA: 03 de Octubre de 2023.

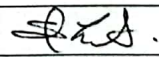
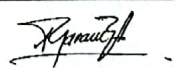
En atención a la circular No.042 del 28 de Septiembre del año en curso, emanada del Sindicato del Magisterio de Nariño, orientada hacia la conformación de Redes Pedagógicas de Maestros, como estrategia de cualificación y formación de educadores, la cual es coherente con los principios misionales y visionales de la Secretaria de Educación Departamental, nos permitimos en la presente apoyar estos espacios de diálogo pedagógico y social en todos los actores institucionales.

Teniendo en cuenta la importancia de conformar Redes Pedagógicas de maestros como escenarios de comprensión, reflexión y análisis de sus prácticas de educabilidad y enseñabilidad, se invita a Directivos y Docentes a participar de estas jornadas donde la Secretaria de Educación Departamental acata la autonomía que en virtud legal les otorga la Ley 115 de Febrero 8 de 1994.

En consideración a lo expresado, se emite la presente circular solicitando a los Directivos proporcionar oportunidades para que los maestros interesados participen en estos encuentros pedagógicos de gran aporte para su desempeño académico y profesional.

Será SIMANA, a través de la Secretaria de Asuntos Pedagógicos, Escuela Sindical y el CEID, quienes diseñaran las estrategias de trabajo de acuerdo a sus planes operativos de acción en función de sus objetivos y cronogramas de convocatoria, para lo cual le solicitamos atender lo señalado en la circular de referencia.


Secretario de Educación Departamental

Proyectó: Sonia Cuarán Acosta T.O Medios Educativos	02/10/2023	
Revisó: Fabián Jaramillo Rivera Director Núcleo Educativo	02/10/2023	
Aprobó: Margarita Mayeli Rosero Mora Subsecretaria de Calidad Educativa	02/10/2023	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo hemos encontrado ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes, por lo tanto bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.		

Nuestra Misión: Garantizar el derecho fundamental a la educación pública, a través de procesos administrativos, financieros, culturales y pedagógicos que permitan mejorar la cobertura, eficiencia, calidad y pertinencia educativa en Nariño.
Nuestra Visión: Ser reconocida como una entidad líder a nivel nacional en cobertura, eficiencia, calidad y pertinencia educativa.

SEDE ADMINISTRATIVA
Gobernación de Nariño - Cra. 42B No 18A - 85 Barrio Pandiaco / Pasto Nariño (Colombia)
Conmutador: (57) 2 7333737 - Código Postal: 520002 / 087
www.sednarino.gov.co - sednarino@narino.gov.co